



2021-00205

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Radicación: 08001-31-53-005-2021-00205-00
DEMANDANTE: IVAN LOAIZA Y OTROS
DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS
REFERENCIA: VERBAL

Se observa que dentro del presente proceso se fijó como fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día 8 de marzo de 2022 a las 10 de la mañana, pero la misma no pudo llevarse a cabo, toda vez que la empleada encargada de apoyar técnicamente en las audiencias virtuales a la titular del despacho, estaba laborando presencialmente en el juzgado y el edificio Centro Cívico se encontraba sin fluido eléctrico.

Así las cosas, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1. Señálese como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del CGP el día 28 de marzo de 2022 a las 10 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 41
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 9 MARZO-2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario